

	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	<i>SC-VO-ET-071</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 19/02/2018</i>
		<i>Página 1 de 6</i>



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	SC-VO-ET-071
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 19/02/2018</i>
		<i>Página 2 de 6</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	4
Artículo 5°.	LUGAR Y DURACION DEL SERVICIO	5
Artículo 6°.	RECEPCIÓN.....	6
Artículo 7°.	FORMA DE PAGO.....	6
Artículo 8°.	PLANILLA DE COTIZACIÓN.....	6

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	SC-VO-ET-071
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 19/02/2018</i>
		<i>Página 3 de 6</i>

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LOCACION DE SERVICIO DE CONTENEDORES

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance para el servicio de Alquiler de Contenedores.

La mencionada provisión comprende materiales, transporte al lugar de entrega, instalación y retiro de los mismos concluido el plazo de alquiler.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los oferentes deberán cotizar el servicio por “**Unidad de medida**” indicando un único **Precio Unitario** cada para tipo de contenedor a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con servicio en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.



El OFERENTE debe cotizar los insumos en todo conforme a las especificaciones del presente Especificación Técnica.

Los ítems de la contratación se adjudicarán en forma global a un **ÚNICO OFERENTE.**

Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización debe realizarse en moneda nacional PESOS ARGENTINOS, en el Artículo 8° se presenta una Planilla de Cotización en la que se deberá expresar la propuesta.

Se considerará que los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos (incluidos traslados instalación y retiro, etc.), resultando inoponible a SOFSE cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	SC-VO-ET-071
		Revisión 00
		Fecha: 19/02/2018
		Página 4 de 6

Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

4.1. MODULO OFICINA



El modulo será utilizado como Oficina, el cual deberá tener las siguientes características:

- Módulo metálico portátil y desarmable de chapa galvanizada de 6.00 x 2.30 x 2.30 mts.
- Estructura de piso compuesta por un emparrillado metálico de tubos estructurales de 1,60 mm. ó 2,00 mm. de espesor.
- Piso es de multilaminado fenólico de 18 mm., pintado con pintura especial para pisos de alto tránsito.
- 1 Equipos de Aire Acondicionado frío – calor de 3000 frig./cal.
- Instalación eléctrica completa: iluminaria interna se completa con artefactos de doble tubo fluorescente de 36 W, tablero con una llave termomagnética
- Aislación térmica- acústica en cielorraso y paredes laterales con poliestireno expandido
- Terminación interior en chapadur plus o similar.
- 1 Puertas
- 2 Ventanas con rejas
- 2 Escritorios
- 6 Sillas Plásticas

4.2. MODULO PAÑOL

El modulo será utilizado como Depósito, el cual deberá tener las siguientes características:

- Módulo metálico portátil y desarmable de chapa galvanizada de 6.00 x 2.30 x 2.30 mts
- Estructura de piso compuesta por un emparrillado metálico de tubos estructurales de 1,60 mm. ó 2,00 mm. de espesor.
- El piso es de multilaminado fenólico de 16mm.
- Capacidad de carga 230Kg./m2
- Portón doble sobre lateral de 2.30mts, traba de seguridad con porta candado.
- Instalación eléctrica completa: iluminaria interna se completa con artefactos de doble tubo fluorescente de 36 W, tablero con una llave termomagnética

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	SC-VO-ET-071
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 19/02/2018</i>
		<i>Página 5 de 6</i>

4.3. MODULO AULA PORTATIL:

El modulo será utilizado como sala de capacitación, el cual deberá tener las siguientes características:

- Módulo metálico portátil y desarmable de chapa galvanizada de 6.00 x 4.60 x 2.30 mts.
- Estructura de piso compuesta por un emparillado metálico de tubos estructurales de 1,60 mm. ó 2,00 mm. de espesor.
- Piso es de multilaminado fenólico de 18 mm., pintado con pintura especial para pisos de alto tránsito.
- 1 Equipo de Aire Acondicionado frío – calor de 3000 frig./cal.
- Instalación eléctrica completa: iluminaria interna se completa con artefactos de doble tubo fluorescente de 36 W, tablero con una llave termomagnética
- Aislación térmica- acústica en cielorraso y paredes laterales con poliestireno expandido
- Terminación interior en chapadur plus o similar.
- 1 Matafuego ABC 2,5kg con baliza y soporte
- 2 Puertas
- 4 Ventanas con rejas
- 1 Escritorio
- 10 Silla Plásticas



Artículo 5°. LUGAR Y DURACION DEL SERVICIO

El lugar de entrega para el cumplimiento de la provisión del servicio será en la Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada, Lanús - Provincia de Buenos Aires.

El plazo máximo de entrega de para la TOTALIDAD de los contenedores será de CINCO (5) días corridos, el cual comenzará a regir desde la firma del Acta de Inicio.

El Acta de Inicio se firmará dentro de los DIEZ (10) días de la aceptación de la Orden de Compra.

La duración del Servicio de Alquiler de contenedores será de SEIS (6) meses los cuales comenzarán el día de la recepción oportuna de los mismos.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRA	
	LOCACIÓN DE SERVICIO DE CONTENEDORES	
	SC-VO-ET-071	
	Revisión 00 <i>Fecha: 19/02/2018</i> <i>Página 6 de 6</i>	

Artículo 6°. RECEPCIÓN

La Recepción se produce con la entrega y colocación de los contenedores a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones establecidos en los Artículos 4° y 5° de la presente Especificación Técnica.

El plazo de la provisión se contabilizará en todos los casos como el transcurrido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y la fecha de la Recepción Provisoria establecida en el párrafo anterior.

La entrega de los mismos deberá ser informada por el Proveedor mediante comunicación fehaciente a SOF S.E. con un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Realizada la Recepción de los Contenedores de conformidad con lo establecido en el presente PET, se procederá a la firma de la correspondiente Acta de Recepción.

Artículo 7°. FORMA DE PAGO

Completado la instalación de los contenedores se certificará mensualmente el servicio por lo cual el Proveedor podrá presentar a SOFSE cada treinta (30) días de transcurrido el servicio una factura por los importes resultantes del mismo.

Artículo 8°. PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad de Módulos (1)	Unidad	Cantidad (2)	Precio Unitario (3)	Subtotal (4)
1	Servicio de alquiler de MODULO OFICINA . Detalle según Art.4°.	1	Mes	6		
2	Servicio de alquiler de MODULO PAÑOL . Detalle según Art.4°.	2	Mes	6		
3	Servicio de alquiler de MODULO AULA PORTATIL . Detalle según Art.4°.	1	Mes	6		
TOTAL SIN IVA						
ALICUOTA DE IVA (21%)						
TOTAL CON IVA						

- (4) = (1)x(2)x(3)